



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
HONDURAS C. A.

munilepateriquefmbn@gmail.com

TEL. 2778 1171

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)



PROCEDIMIENTOS QUE DEBE DE REALIZAR UNA PERSONA AL SOLICITAR EL SERVICIO DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA) PARA LICENCIAS NO COMERCIALES

- Una vez que el peticionado presenta la documentación solicitada, por la Unidad Municipal Ambiental, debe de seguir los siguientes pasos:
 1. Se programa una cita, con hora y fecha, en común acuerdo con el contribuyente y el guardabosque, para poder realizar la marcación solicitada.
 2. El guardabosque, antes de hacer la marcación, inspecciona la zona, para verificar si no ay fuentes de agua cerca, tomando en cuenta que debe de haber un perímetro de 350 metros, alejado de los ríos, riachuelos, o nacientes de agua.
 3. Luego de verificar que el lugar este en condiciones, el guardabosque hace la marcación al árbol solicitado por el contribuyente, al cual se le toman fotografías, con sus respectivas coordenadas.
 4. Después, de haber concluido los 3 primeros pasos, y de haber recopilado toda la información, se envía la documentación completa al ICF, en donde ellos decidirán SI se Autoriza o NO el permiso solicitado por el contribuyente.
 5. En caso de obtener una respuesta positiva, el contribuyente deberá de movilizarse a las instalaciones del ICF, para poder reclamar el PERMISO OTORGADO POR EL ICF.

Walther Colindres

WALTHER DAVID COLINDRES



JEFE DE LA OFICINA DE UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)

UNIDOS, TRANSFORMAREMOS LEPATERIQUE”

Henrymejia23atm@yahoo.com